



Lanús, 27 de enero de 2023.

DECRETO N° 0401.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo, el expediente electrónico ABM-002177-2022; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, ha solicitado la baja de la agente Nara Cecilia PAULUK, Legajo N° 26.701/4, como asimismo la designación de la señora María Alejandra JAIMES D.N.I. N° 25.404.920;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Dese de baja a partir del día 31 de enero del año 2023, a la agente Nara Cecilia PAULUK, Legajo N° 26.701/4, D.N.I. N° 32.811.538 al cargo categoría 310, con funciones de Mantenimiento, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 36, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social, registrando una antigüedad de seis (06) años y siete (07) meses en esta Administración Municipal.

**Artículo 2º:** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de diez (10) días hábiles correspondientes a la licencia anual del año 2021, quince (15) días hábiles correspondientes a la licencia anual del año 2022 y dos (02) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual del año 2023.



**Artículo 3º:** Desígnase a partir del día 13 de febrero al 30 de junio del año 2023, inclusive, a la señora María Alejandra JAIMES, D.N.I. N° 25.404.920, - C.U.I.L. N° 23-25404920-4-, nacida el 18 de enero del año 1977, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Camino General Belgrano N° 3015, Piso “Planta Baja”, Departamento “E”, Lanús Este, Código Postal 1824, con Legajo N° 30.649/2, en un cargo categoría 310, con funciones Mantenimiento, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 36, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social; de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58.

**Artículo 4º:** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 5º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por